I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal
****
Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 3442 /

QUILLÓN, 13 SEP 2021

VISTOS:

- Ficha Técnica N°20 Escuela Héroes del Itata. -
- Decreto Alcaldicio N.º 3.412 de fecha 16.11.2020, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- D.A N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra como alcalde de la comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A 2.287 de fecha 29.06.2021, que rectifica continuidad del administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
- D.A N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia secretario Municipal
- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º, número 7, letra a) ***"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".***
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de solicitar capacitación para los Docentes en Apoyo Pedagogico..

- Certificado de Propiedad Intelectual N°2021-A-7089 de fecha 10/08/2021, del Departamento de Derechos Intelectuales de la obra Literaria "Curso Incorporando tecnología de la información y la comunicación al proceso de aprendizaje.

D E C R E T O

1. **AUTORISECE la** contratación directa, al Proveedor **Wilheim Neubauer Maldonado. RUT. Nº** [redacted], por la suma de $ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) el que se relaciona al curso "Planificación y Preparación de la Evaluación docente para docentes y educadoras /es de párvulo" para el establecimiento Educacional Héroes del Itata de la Comuna de Quillón.

   Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta SEP del establecimiento del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2021.

3. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADO MUNICIAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Dpto. de adquisiciones DAEM